

PROMULGA ACUERDO N° 24 DE FECHA 01 FEBRERO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, QUE APRUEBA CONVENIO CON ASOCIACION DE MUNICIPIOS LIBRES PARA PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW"

DECRETO EXENTO N° **499** /2022
RECOLETA

23 MAR. 2022

VISTOS:

1. El Memorandum N°12 de fecha 31 enero 2022 dirigido a los Honorables Concejales.
2. El Oficio N° 03 de fecha 26 enero 2022 de Asociación de Municipalidades Libres en donde informa acuerdo de sesión extraordinaria para elaboración de estudio y desarrollo de ingeniería proyecto integral PMGD 3MW.
3. El Memorandum N° 16 de fecha 01 febrero 2022 que modifica monto y numero de cuotas proyecto "Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3MW", Asociación de Municipios Libres.
4. Que, en Sesión Ordinaria del 01 febrero 2022, el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo N°24.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 24 DE FECHA 01 FEBRERO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA EN EL CUAL APRUEBA EL CONVENIO QUE CELEBRARÁ LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS LIBRES CON LA EMPRESA "IV ENERGÍA SPA", SEGÚN LO ACORDADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 ENERO 2022 DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS LIBRES (AML), PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW" Y QUE TIENE COMO OBJETIVO ESTRATEGICO EL DESARROLLO DE SOBERANÍA ENERGÉTICA DESDE EL NIVEL MUNICIPAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



DJJ/GRL/LES/pzs.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 24 DE FECHA 01 FEBRERO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, QUE APRUEBA CONVENIO CON ASOCIACION DE MUNICIPIOS LIBRES PARA PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW"

DECRETO EXENTO N° **499** /2022
RECOLETA

23 MAR. 2022

VISTOS:

1. El Memorandum N°12 de fecha 31 enero 2022 dirigido a los Honorables Concejales.
2. El Oficio N° 03 de fecha 26 enero 2022 de Asociación de Municipalidades Libres en donde informa acuerdo de sesión extraordinaria para elaboración de estudio y desarrollo de ingeniería proyecto integral PMGD 3MW.
3. El Memorandum N° 16 de fecha 01 febrero 2022 que modifica monto y numero de cuotas proyecto "Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3MW", Asociación de Municipios Libres.
4. Que, en Sesión Ordinaria del 01 febrero 2022, el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo N°24.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 24 DE FECHA 01 FEBRERO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA EN EL CUAL APRUEBA EL CONVENIO QUE CELEBRARÁ LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS LIBRES CON LA EMPRESA "IV ENERGÍA SPA", SEGÚN LO ACORDADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 ENERO 2022 DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS LIBRES (AML), PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW" Y QUE TIENE COMO OBJETIVO ESTRATEGICO EL DESARROLLO DE SOBERANÍA ENERGÉTICA DESDE EL NIVEL MUNICIPAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE ALCALDE, LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD, CONFORME A SU ORIGINAL.


LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/GRL/LES/pzs.

Transcrito a :

- Alcaldía, Administración Municipal, Control, Dac, Daf, Daj, Dideco, Dimao, Dom, Educación, Salud, Comunicaciones, Secpla, Sec Mun, Transito, Cementerio, Cultura, Deportes, Disepu.

1934453

ACUERDO N° 24

RECOLETA, 01 FEBRERO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N° 12 de fecha 31 Enero 2022, del Administrador Municipal (S) don Francisco Moscoso Guerrero; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL CONVENIO QUE CELEBRARÁ LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES CON LA EMPRESA “IV ENERGÍA SPA”, SEGÚN LO ACORDADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 ENERO DE 2022 DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES (AML), PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO “PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW” Y QUE TIENE COMO OBJETIVO ESTRATÉGICO EL DESARROLLO DE SOBERANÍA ENERGÉTICA DESDE EL NIVEL MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secret. Municipal

Luisa Espinoza San Martin

Luisa Espinoza San Martin
17/02/2022 16:15:48(UTC-03:00)
Signed by Luisa Espinoza San
Martin, lespinoza@recoleta.cl

SIGNFLOW.COM

SECRETARIA MUNICIPAL